



**BASES DE CAMPAÑA**  
**EXTRALINDA ASESORIA DE IMAGEN**

BC.2011.037.v.01

## **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Estimular las visitas al sitio y la participación de las socias del Club Extralindas en el portal del Club.

## **PLAZO DE LA CAMPAÑA**

Rige desde el 11.04.2011 y hasta el 29.04.2011, ambas fechas inclusive.

## **QUIÉNES Y CÓMO PARTICIPAN**

Todas las clientas que:

1. Se inscriban en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl);
2. Ingresen al sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl), seleccionen el banner elijan o ingresen, según sea el caso, en la ventana "Gana una asesoría de imagen total" la siguiente información
  - Quiero ver cómo me arreglo para
  - Edad
  - Color de pelo
  - Tipo de pelo
  - Forma de la cara
  - Fotografía de la cara
  - Fotografía de cuerpo entero
  - Explícanos tu situación
3. Marcar la opción "He leído y aceptado las bases de concurso"
4. Presionar la opción "Enviar".

## **CUÁL ES EL PREMIO**


10 asesorías de imagen efectuadas por un estilista profesional, se entiende como asesoría la orientación a la clienta respecto a como mejorar su imagen física.

## **SORTEO PARA DETERMINAR A LAS GANADORAS**

### Aspectos generales

1. Se efectuarán 4 sorteos, con los respectivos ganadores, según el siguiente calendario

<b>Sorteo número</b>	<b>Fecha sorteo</b>	<b>Cantidad de ganadoras</b>
1	15.04.2011	3
2	21.04.2011	3
3	29.04.2011	4

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>EXTRALINDA ASESORIA DE IMAGEN</b>	BC.2011.037.v.01
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	------------------

2. Cada ganadora será elegida en forma aleatoria entre los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases.
3. En los sorteos 1 y 2 se elegirán 6 ganadores, los primeros 3 serán los ganadores titulares y los siguientes 3 serán los ganadores sustitutos. Para el caso del sorteo 3 se elegirán 8 ganadores, los primeros 4 serán los ganadores titulares y los siguientes 4 serán los ganadores sustitutos.

#### Situaciones especiales


1. Los ganadores sustitutos reemplazarán a algún ganador titular sólo si este último:
  - a. No es contactado (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases),
  - b. Presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio,
  - c. Desiste de recibirlo.
2. Los ganadores sustitutos serán aplicados en el mismo orden en que fueron sorteados.
3. En el evento que, como consecuencia de la aplicación de las reglas antes expuestas, no existiere clientes ganadores titulares ni sustitutos a quienes asignar los premios previamente descritos, se efectuará un nuevo sorteo en idénticas condiciones a las ya referidas, sólo respecto de aquellos premios que se encontraren en tal condición.

### **NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES**

Cada ganador será publicado en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl), y deberá comunicarse con La Polar dentro de los 10 próximos días hábiles a la publicación de su condición de ganador. Para tal efecto debe llamar en horario de oficina a los teléfonos (02) 383 3570, (02) 383 3269 o (02) 383 3157. En ese contacto telefónico se acordará con el ganador la fecha y lugar de entrega de su premio.

### **COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO**

1. El cliente ganador tendrá un plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de contacto telefónico con La Polar, para cobrar su premio.
2. En caso que el cliente no se presente a cobrar su premio en el plazo estipulado, se volverá a efectuar un nuevo sorteo.
3. Para el caso que el cliente ganador comunique que desiste de recibir el premio; lo puede hacer usando una de estas instancias:
  - a. Firmando, en tienda, el documento "ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO".
  - b. Enviando un correo electrónico a [contacto@clubextralindas.cl](mailto:contacto@clubextralindas.cl) o una carta firmada, dirigida a La Polar, indicando lo siguiente:
    - i. Fecha en que desiste
    - ii. Motivo del desistimiento

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>EXTRALINDA ASESORIA DE IMAGEN</b>	<b>BC.2011.037.v.01</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	-------------------------

- iii. Que renuncia indeclinablemente al premio
  - iv. Nombre completo
  - v. Numero de cédula de identidad
  - vi. Firma, sólo para el caso de carta.
4. Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases. Opcionalmente quedará como constancia de entrega el voucher del correo certificado donde el cliente recibe conforme el premio en el lugar que este definió.

### **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

1. Si el cliente ganador presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
2. El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
3. Todo gasto no detallado en esta base, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
4. Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y coligadas.
5. Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.
6. Si la ganadora no concurre en la fecha acordada perderá el beneficio obtenido irrevocablemente.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.
3. Los clientes ganadores serán publicitados en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl) y otros soportes que La Polar considere oportunos.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en las tiendas La Polar que participan de la campaña y en [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl).

### **IMAGEN CAMPAÑA**



**BASES DE CAMPAÑA**  
**EXTRALINDA ASESORIA DE IMAGEN**

BC.2011.037.v.01

**GANAR una asesoría de imagen TOTAL**



¿Quieres una asesoría para lucir perfecta en "esa ocasión especial"?

Pues estamos para ayudarte, sólo debes llenar los datos más abajo y recibirás una completa asesoría en maquillaje y vestuario.

Quiero ver cómo me arreglo para:

Edad:

Color de pelo:

Tipo de pelo:

Color de ojos:

Forma de la cara:

Fotografía de cara:

Fotografía de cuerpo entero:

Explicanos tu situación.

He leído y aceptado las [bases del concurso](#).





## ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

### EXTRALINDA ASESORIA DE IMAGEN

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

### UNA ASESORÍA DE IMAGEN

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



## ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad  
Nº \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente  
al premio

### UNA ASESORÍA DE IMAGEN

Que se detalla en las bases de la campaña

### EXTRALINDA ASESORIA DE IMAGEN

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:


<b>CLIENTE</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente